

Con el objetivo de promover la difusión y utilización de programas efectivos de cesación, que cumplan con las recomendaciones de la guía nacional de tratamiento de la adicción al tabaco y de mejorar la calidad del tratamiento para dejar de fumar que se le ofrece a la población, el Programa Nacional de Control del Tabaco (PNCT) ha iniciado la Certificación de Servicios Intensivos de Cesación a nivel nacional.

La inscripción en este registro implica la aceptación de las condiciones establecidas en el **Manual de certificación**

.-Si su institución cumple con los requisitos, haga clic [aquí](#) para registrar su institución.

Una vez que la institución es registrada en la web, la persona de contacto recibe una llamada de representantes del PNCT quienes realizan una encuesta telefónica y una visita al servicio. Si éste cumple con los requisitos, se le otorga un certificado y se publican sus datos en la página web. También se comunican estos datos a los asesores de la línea gratuita para dejar de fumar para que éstos los recomienden a la población.

La obtención de la certificación permite a la institución presentarse como “servicio certificado por el PNCT”. Este reconocimiento se extiende a todos los miembros del servicio dentro del ámbito evaluado, no haciéndose extensivo fuera del mismo ya que se certifican los servicios, NO a los profesionales.

Los servicios que NO aprueben el proceso de certificación serán señalados como “en proceso de mejora” Estos servicios pueden solicitar apoyo y orientación al PNCT para continuar con un proceso de mejora que lleve a la certificación.

La identificación de aspectos no éticos o no científicos determinan una total exclusión del proceso y el retiro de la página web o de la derivación de la 0800.